



ANTONIO JIMENEZ VAQUERO	76027881R	CEE-EX 00111/15
ANTONIA ISABEL GUTIERREZ MOLANO	06911243L	CEE-EX 00112/15
JULIAN MARTIN DERECHO	07432429W	CEE-EX 00389/15
JOSEFA TRIGO BOTELLO	80048983J	CEE-EX 00419/15
NOELIA MARIA MATEOS MINGUEZ	28960153W	CEE-EX 00505/15
VICENTE GONZALEZ SANCHEZ	08735404G	CEE-EX 00579/15
MARIA CARMEN ALONSO DOMINGUEZ	32630532H	CEE-EX 00581/15
JUAN PEDRO CHACON GARCIA	096991424E	CEE-EX 00605/15
CONSUELO REY HINCHADO	28959462R	CEE-EX 00606/15
JESUS CARRILLO LOPEZ	08819403F	CEE-EX 00627/15
ISABEL VALENZUELA FLORES	08516066V	CEE-EX 00710/15
ROSA JIMENEZ GARCIA	06968252B	CEE-EX 00728/15

• • •

*ANUNCIO de 29 de abril de 2015 sobre notificación de trámite de subsanación y mejora en expedientes de ayudas agroambientales para los solicitantes de ayuda y pago de la primera anualidad de ganadería ecológica, producción ecológica de olivar y producción integrada de arroz y a los solicitantes del pago de la segunda anualidad de producción integrada de arroz y de frutal de pepita, producción ecológica en olivar, frutales de hueso, pepita, secano, ganadería y de la ayuda a las aves esteparias, todas correspondientes a la campaña 2014. (2015081626)*

Por la presente se notifica trámite de subsanación y mejora de la solicitud, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP-PAC, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el artículo 16 del Decreto 4/2013, de 29 de enero, por el que se regula el régimen de ayudas agroambientales para la utilización sostenible de las tierras agrícolas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, concediéndole un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la notificación mediante esta publicación, para subsanar la falta y presentar los documentos y justificantes requeridos.

Si transcurrido este plazo no subsanara la falta o no se presentaran los documentos, se tendrá por desistido de su solicitud.

La relación de beneficiarios afectados por dicho trámite, se encuentra publicada en internet en el Portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, <http://www.gobex.es//cons002/Notificaciones> pudiéndose acceder con las respectivas claves personalizadas en la aplicación Laboreo donde se encuentra el texto íntegro del trámite de subsanación y mejora de la solicitud.



La documentación requerida podrá presentarla en el Registro General de esta Consejería, así como en los Centros de atención administrativa, Oficinas de respuesta personalizada, o en los demás lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, conforme al artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y se dirigirán al Servicio de Ayudas Complementarias, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, en la avenida de Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida (Badajoz), con indicación de la referencia: Ayuda y n.º de orden.

Mérida, a 29 de abril de 2015. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

• • •

*ANUNCIO de 5 de mayo de 2015 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de "Elaboración e impartición de talleres escolares sobre la Red Natura 2000 del Proyecto Life + Infonatur 2000". Expte.: 1551SE1PC163. (2015081596)*

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1551SE1PC163.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Elaboración e impartición de talleres escolares sobre la Red Natura 2000 del Proyecto Life + Infonatur 2000.
- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Plazo de ejecución: 18 meses.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:

Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:

- Proposición económica: Hasta 80 puntos.